

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
- La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
- Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
- Decreto Registrado N°411 de fecha 29 de enero de 2024 que indica contratación de Pamela Maray Jaña.

DECRETO:

1.- RECTIFÍQUESE, el punto 1 del Decreto Registrado N°411 de fecha 29 de enero de 2024.

DONDE DICE: "RUT: [REDACTED]"

DEBE DECIR: "RUT: [REDACTED]"

2.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
V REGION
PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRVME/G/PCA/cc
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado